

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42890 ZARAGOZA

D^a Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, hago saber:

Primero. Que en el procedimiento concursal número 428/12-F se ha dictado el 27/05/16 Auto de conclusión por conclusión de la liquidación del concurso del deudor "FJ GRACIA, S.L.", CIF B-22357404.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

En Zaragoza, 27 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160062463-1